



HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
LEGISLATURA 2020 – 2021
SESIÓN PRESENCIAL CON EXCEPCIONES
(Ver notas al final)

ORDEN DEL DIA

Miércoles dieciséis (16) de septiembre de 2020

09:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

Votación del informe de la subcomisión al Proyecto de Ley No. 296/2020 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021", de conformidad con el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992.

Integrantes subcomisión: HH.RR. Elbert Diaz Lozano -C-, Óscar Hernán Sánchez León -C-, Gabriel Santos García, Buenaventura León León, Jaime Rodríguez Contreras y David Ernesto Pulido Novoa.

III

Discusión y votación de proyectos en primer debate

1. Segunda votación de conformidad con el artículo 135 de la ley 5ª de 1992, del Proyecto de Acto Legislativo No. [006](#) de 2020 "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el uso recreativo del cannabis".

Autores: HHRR. Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Fernando Reyes Kuri, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Andrés David Calle Aguas, Alejandro Alberto Vega Pérez , Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Julián Peinado Ramírez , Harry Giovanni González García, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Carlos German Navas Talero, Juanita María Goebertus Estrada, Luvi Katherine Miranda Peña, Catalina Ortiz Lalinde, José Daniel López Jiménez, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ángel María Gaitán Pulido, Rodrigo Arturo Rojas Lara.

Ponente : H.R. Juan Carlos Lozada Vargas

Proyecto publicado, Gaceta: 626/2020

[Ponencia Primer Debate.](#) Gaceta: 727/2020

2. Proyecto de Ley Estatutaria No. [063](#) de 2020 Cámara “Por medio del cual se establecen disposiciones para reglamentar el derecho fundamental a morir dignamente, bajo la modalidad de eutanasia”.

Autores: HHRR. Juan Fernando Reyes Kuri, Elizabeth Jay-pang Díaz, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Luis Alberto Albán Urbano, Jose Daniel Lopez Jimenez, Jaime Rodriguez Contreras, Mauricio Andres Toro Orjuela, Maria Jose Pizarro Rodriguez, Hernán Gustavo Estupiñan Calvache, Harry Giovanni González García, Elbert Díaz Lozano, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Nubia Lopez Morales, Alvaro Henry Monedero Rivera, Norma Hurtado Sanchez, Jhon Arley Murillo Benitez, Juanita Maria Goebertus Estrada, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Catalina Ortiz Lalinde, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Alejandro Alberto Vega Pérez, Julian Peinado Ramirez, Jorge Méndez Hernández, Ángela María Robledo Gómez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Flora Perdomo Andrade, Carlos German Navas Talero, Katherine Miranda Peña, Juan Carlos Lozada Vargas y los HH.SS. Horacio Jose Serpa Moncada, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Julian Bedoya Pulgarin, Luis Fernando Velasco Chaves, Guillermo García Realpe y Andrés Cristo Bustos.

Ponente : H.R. Juan Fernando Reyes Kuri

Proyecto publicado, Gaceta: 648/2020

[Ponencia Primer Debate](#), Gaceta: 769/2020

[Fe de erratas a la ponencia primer debate](#).

3. Proyecto de Acto Legislativo No. [130](#) de 2020 Cámara “Por el cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia” acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. [385](#) de 2020 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HHRR. Jairo Humberto Cristo Correa, Jaime Rodriguez Contreras, Eloy Chichi Quintero Romero, Oswaldo Arcos Benavidez, Harry Giovanni Gonzalez Garcia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Modesto Enrique Aguilera Vides, Julio Cesar Triana Quintero, Edwin Fabian Diaz Plata, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Jhon Arley Murillo Benitez, Norma Hurtado Sanchez, Maria Cristina Soto de Gomez, Mauricio Andres Toro Orjuela, Faber Alberto Muñoz Ceron, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Juan Diego Echavarria Sanchez, Jorge Luis Correa Lopez, Henry Fernando Correal Herrera, Juan Carlos Reinales Agudelo, Alexander Arley Bermudez Lasso, Juan David Velez Trujillo, Andres David Calle Aguas, Buenaventura Leon Leon, Juan Carlos Lozada Vargas, Erwin Arias Betancur, Omar de Jesus Restrepo Correa, Mauricio Parodi Diaz. **///PAL385-20C///** Gabriel Santos García, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Fernando Reyes Kuri, Margarita Restrepo Arango, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan David Vélez Trujillo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Pablo Celis Vergel, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Esteban Quintero Cardona, Ruben Dario Molano Piñeros, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, John Jairo Bermudez Garcés, José Jaime Uscátegui Pastrana, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Manuel Daza Iguarán.

Ponentes: HH.RR. Gabriel Santos Garcia -C-, Jaime Rodriguez Contreras -C-, Andres David Calle Aguas, Elbert Diaz Lozano, Inti Raul Asprilla Reyes, Luis Alberto Alban Urbano, Carlos German Navas Talero y Ángela María Robledo Gomez.

Proyectos publicados, Gaceta: 671/2020 **///PAL385-20C///** Gaceta: 838/2020

[Ponencia Primer Debate](#), Gaceta: 908/2020.

4. Proyecto de Acto Legislativo No. [250](#) de 2020 Cámara “Por el cual se modifican los artículos 107, 258 y 262 de la Constitución Política de Colombia, se implementa una Reforma Política y se dictan otras disposiciones acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. [145](#) de 2020 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 262 de la Constitución Política de Colombia”.

Autores: HHRR. José Daniel López Jimenez, Carlos Ardila Espinosa, Juan Carlos Lozada Vargas, John Jairo Hoyos García, Jaime Felipe Lozada Polanco, Adriana Magali Matiz Vargas, Gabriel Santos García, Juan Fernando Reyes Kuri, Harry Giovanni González García, Jaime Rodriguez Contreras, Hernán Gustavo Estupiñan Calvache, Jorge Enrique Burgos, Buenaventura León León, Gustavo Padilla Orozco, Elbert Díaz Lozano, Ricardo Ferro Lozano, Catalina Ortiz Lalinde, David Ernesto Pulido Novoa, Julio César Triana Quintero, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Esteban Quintero Cardona, Katherine Miranda Peña, Juan Carlos Wills Ospina. **///PAL 145-20C///** HHRR. Edward David Rodríguez Rodríguez, Margarita María Restrepo Arango, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan David Vélez, Yenica Sugein Acosta Infante, Enrique Cabrales Baquero, Christian Munier Garcés Aljure, Óscar Darío Pérez Pineda, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Juan Manuel Daza Iguarán, Gabriel Jaime Vallejo Chufi.

Ponentes: HH.RR. José Daniel López Jiménez –C-, Hernan Gustavo Estupiñan Calvache –C-, Jorge Enrique Burgos Lugo -C-, Juan Carlos Wills Ospina, Edward David Rodriguez Rodriguez, Inti Raul Asprilla Reyes, Luis Alberto Alban Urbano, Carlos German Navas Talero y Ángela María Robledo Gomez.

Proyecto publicado, Gaceta: 697/2020 **///PAL 145-20C///** Gaceta: 675/2020

Ponencia Primer Debate. Gaceta: 890/2020

IV

Anuncio de proyectos (Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo

El Vicepresidente,

Julián Peinado Ramírez

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortes Castillo

Notas:

1) Conforme a la directiva 009 de 2020 de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, argumentada esta con la resolución 666 del 24 de abril de 2020, y la resolución 1462 del 25 de agosto de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social, podrán asistir por voluntad propia y bajo su propio riesgo todos los Honorables Representantes a la sesión presencial sin perjuicio de acatar lo que ellas indican y teniendo en cuenta que estas normas establecen que no deberán asistir:

- a) Paciente confirmado con Covid-19
- b) Persona con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el Covid-19
- c) Mujer en estado de gestación
- d) Persona mayor de 60 años;
- e) Persona con sintomatología respiratoria leve o moderada (fiebre, tos persistente, dificultad respiratoria, secreciones nasales, dolor de garganta) y otras (dolor de pecho, dolor muscular o articular, dolor abdominal, diarrea, manchas en la piel, dolor de cabeza, náusea/vómito y pérdida de olfato o gusto)
- f) Persona que haya estado en contacto con paciente diagnosticado con Covid-19.

La Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente, con los medios tecnológicos que proporcione la Corporación, garantizará la participación de manera remota a los Honorables Representantes que por estas recomendaciones no puedan asistir de manera presencial

Así mismo se deberán acatar los protocolos establecidos por la ARL durante la permanencia la sesión presencial, los cuales serán enviados a los correos institucionales, igualmente se deberá diligenciar una encuesta dispuesta por la misma antes de ingresar a la sesión.

2. El correspondiente ID para ingresar a la sesión remota a los Honorables Representantes que presenten excepciones a la sesión presencial, se remitirá al correo electrónico institucional de cada uno.

Los siguientes correos se encuentran disponibles para el trámite Legislativo:

- Para **proposiciones a los articulados** de los proyectos de ley:

Proposicionescomisionprimera@gmail.com

- Para **impedimentos** a los proyectos de ley:

impedimentoscomisionprimera@gmail.com

- Para radicación de **constancias** de los Honorables Representantes:

constanciascomisionprimera@gmail.com

- Para proposiciones de debates de control político, solicitud de audiencias públicas y ponencias para primer y segundo debate:

comision.primera@camara.gov.co